



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

**Nº 107/2019**

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 8 de Octubre de 2019 a las 09:30 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

<b>Presidente:</b>	D <sup>a</sup> . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
<b>Secretaria:</b>	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
<b>Vocales:</b>	D. Andrés Miguel Sopeña	Departamento Planificación y Control
	D. Luis Manuel García Martínez	Dpto. Asesoría Jurídica
	D. Eduardo de la Llera Rodríguez	Grupo Termoeléctrico de La Pereda
	D. Alejandro Eguidazu Cuesta	Lavadero Batán
	D. David Sanz Solís	Área Postminería
	D <sup>a</sup> Amelia Fernández García	Laboratorio de Análisis
	D <sup>a</sup> Paula López Álvarez	Departamento de Relaciones Laborales y Administración de Personal

A las 09:30 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

*La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.*



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

### APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-4000-19/D-1450 COMPRA DE SUBPRODUCTO DEL SERVICIO DE LAVADO. GRUPO TERMOELECTRICO DE LA PEREDA (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)**

Se invita a participar en el concurso a la empresa **TYC LA MATA, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de la empresa **TYC LA MATA, S.L.**, quien presenta correctamente toda la documentación exigida, por lo que la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA ECONÓMICA-SOBRE Nº2**, de dicha empresa. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se inicia el proceso negociador con la empresa, para lo que la Mesa acuerda que dicho proceso finalice en el plazo de dos días.

Siendo las 9:45 horas abandona la reunión el representante del Grupo Termoeléctrico de la Pereda, D. Eduardo de la Llera Rodríguez y se incorpora D. Alejandro Eguidazu Cuesta, Jefe Lavadero Batán.

### VARIOS

- **C-3939-19/D-5559 MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL LAVADERO BATAN**

La Presidenta de la Mesa, da lectura al comunicado de fecha 4 de octubre de 2019, remitido por el Jefe del Lavadero Batán, en el que informa que esta licitación está sujeta a la subrogación de personal, y que se ha detectado un error antes de la apertura de las ofertas presentadas, en la relación de trabajadores que se recogían en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado, tanto en el número como en las categorías y salarios brutos.

Al afectar esta circunstancia sustancialmente a la licitación en lo relativo al reparto de costes de personal empleado para el cálculo del presupuesto base de licitación, consideran que se trata de una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato, por lo que entienden que procede solicitar el desistimiento, con el fin de elaborar un nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se recojan todas las subsanaciones pertinentes a fin de iniciar un nuevo proceso de licitación.

A la vista de este informe, la Mesa acuerda dar traslado de ello al Órgano de Contratación, a los efectos de que adopte la decisión que considere más pertinente en relación al posible desistimiento, lo que en caso afirmativo debería comunicarse a los licitadores y publicarse en el Perfil de Contratante de HUNOSA.



## **MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA**

---

Siendo las 9:50 horas, abandona la reunión el Jefe del Lavadero Batán y se incorpora D. David Sanz Solís, Jefe de Área de Postminería.

### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3878-18/D-1101 SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Presenta oferta la empresa **TALLERES FANO, S.L.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1** de las citadas empresas, constatándose que la empresa **TALLERES FANO, S.L.** al estar ya homologada con anterioridad, únicamente presenta documentación de ampliación de los grupos de compras a los que opta, por lo que la Mesa acuerda proceder a su incorporación.

### **ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN:**

- **C-3973-19/D-9153 EJECUCIÓN DE CUNETAS ESCOMBRERA DE FIGAREDO. ÁREA POSTMINERÍA**

Se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación solicitada con fecha 23 de septiembre a la empresa **MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.**, al haber presentado la mejor relación calidad-precio.

Se analiza la documentación que presenta errores de carácter subsanable, al no haber aportado en lo que se refiere a la relación de plantilla la documentación acreditativa de cualificación del personal según los requisitos exigidos en el pliego, así como la garantía de adscripción de medios mediante declaración responsable requerida.

La Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles esta incidencia, para que procedan a su subsanación y para lo que se les concede un plazo de cinco días.

A las 10:00 horas abandona la reunión el representante del Área de Postminería y se incorpora D<sup>a</sup> Amelia Fernández García, del Laboratorio de Análisis.

### **APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **C-3993-19/D-5559 ASESORAMIENTO ACREDITACION ENAC LABORATORIO ANALISIS.**

Presenta oferta únicamente la empresa **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**



## MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

---

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de la empresa **SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.**, quien presenta correctamente toda la documentación exigida, por lo que la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta económica.

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA ECONÓMICA-SOBRE N°2**, de dicha empresa. Una vez revisada y analizada y dado que presenta la mejor relación calidad-precio al no exceder el importe máximo de licitación, la Mesa acuerda solicitarles la documentación previa a la adjudicación.

A las 10:15 horas, abandona la reunión la representante del Laboratorio de Análisis y se incorpora D<sup>a</sup> Paula López Álvarez, Jefa del Departamento de Relaciones Laborales y Administración de Personal.

- **C-3997-19/D-8201 SERVICIO ASESORAMIENTO Y MEDIACION DE SEGUROS QUE CUBRAN LOS RIESGOS DE VIDA Y ACCIDENTES. DPTO. RELACIONES LABORALES Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.**

Presentan oferta las empresas **AON GIL Y CARVAJAL, S.A.U. CORREDURÍA DE SEGUROS (AON), BANGO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS Y WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE N° 1** de las empresas **AON GIL Y CARVAJAL, S.A.U. CORREDURÍA DE SEGUROS (AON), BANGO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A., MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS Y WILLIS IBERIA CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.**, las cuales presenta correctamente toda la documentación exigida, por lo que la Mesa acuerda continuar con la apertura de la oferta técnica.

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA TÉCNICA- SOBRE N° 2**, de las citadas empresas, y tras revisar la documentación aportada, la Mesa acuerda remitirlas a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

**LA PRESIDENTA**

Fdo: Paula Ortega Duarte

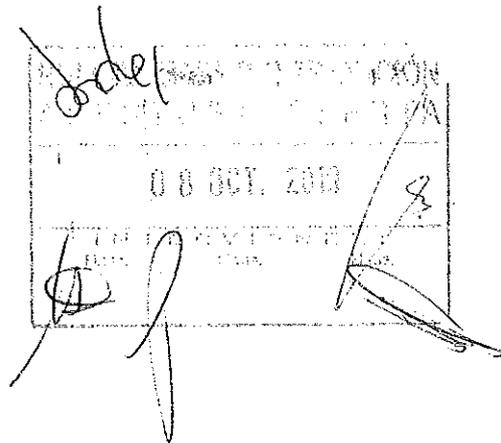
**LA SECRETARIA**

Fdo: M<sup>a</sup> Dolores Martino del Valle

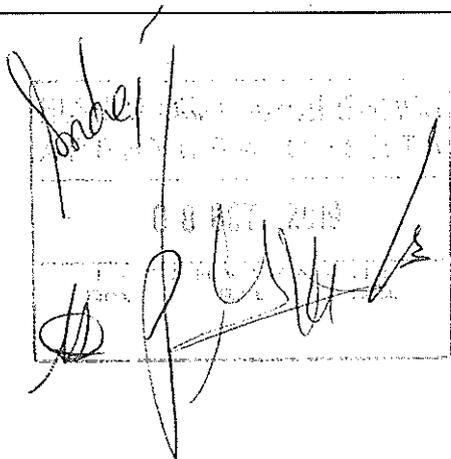
C-4000-19/D-5659 COMPRA DE SUBPRODUCTO DEL SERVICIO DE LAVADO  LAVADERO BATAN  (NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD)	TYC LA MATA		
SOBRE 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> % a subcontratar	0%		
* Solvencia económica			
<b>La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:</b>			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 612.000 €.)			
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓		
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

  
 08 OCT 2010  

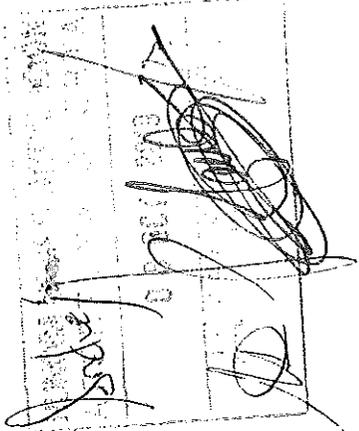

C-3973-19/D-9153 TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE CUNETAS ESCOMBRERA DE FIGAREDO ÁREA POSTMINERÍA	MERYBAL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN</b>			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 5 años.	✓		
> Relación de plantilla		X	
> % a subcontratar	41%		
> ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MEDIANTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:			
- Relación de la maquinaria puesta a disposición para la ejecución de los trabajos.			
- Equipos de trabajo, cazo cunetadora trapezoidal y cunetadora trapezoidal.		X	
- Certificado de homologación del cazo trapezoidal.			
- Documentación acreditativa de los equipos de trabajo.			
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 306.000 €.)			
El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.	✓		
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.			
> Justificante del depósito de las cuentas.	✓		
> Certificado de la huella electrónica.	✓		
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECÍFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.		exento	
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		



C-3993-19/D-7759 ASESORAMIENTO ACREDITACION ENAC DEL LABORATORIO DE ANALISIS DE HUNOSA  LABORATORIO DE ANALISIS	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>			
* Anexo I  > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		


  
 The image shows a handwritten signature in black ink over a rectangular stamp. The stamp contains some faint, illegible text, possibly a date or a reference number. The signature is written in a cursive style.

C-3997-19/D-8201 SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y MEDIACION DE SEGUROS CON COBERTURA POR RIESGOS DE VIDA Y ACCIDENTES.  DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES	AON Y CARVAJAL, S.A.U. CORREDURÍA DE SEGUROS (AON)			BANCO CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.			MARSH, S.A. MEDIADORES DE SEGUROS			WILLIS TOWER WATSON CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
<b>SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"</b>												
* Anexo I	✓											
> Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓			✓			✓		
* Datos de contacto.	✓			✓			✓			✓		
<b>PRESENTACION DE LOS SOBRES</b>												
* Numerados correlativamente	✓						✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓						✓			✓		
* Nombre o razón social del oferente	✓						✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓						✓			✓		
* Documentos que contiene	✓						✓			✓		


  
 The image shows a handwritten signature in black ink over a rectangular stamp. The stamp contains some illegible text and a grid pattern. The signature is written across the top and right side of the stamp.